

A Abraham y a su Simiente

“Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo. Y esto digo: El pacto previamente confirmado por Dios en Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo invalida para que la promesa sea anulada” (Gál. 3:16, 17).

El pacto de Dios con Abraham no fue un **pacto de ley**, sino de **promesa**: no de **obras**, sino de **fe**. Este pacto, como hemos visto, y como incluso aquí se dice, no solo fue confirmado, sino que fue doblemente confirmado, “*en Cristo*”, al momento de hacer el pacto. Luego, puesto que el pacto, aunque sea humano, una vez confirmado no puede ser invalidado, ni tampoco se le puede añadir nada, es perfectamente claro que la ley, que entró cuatrocientos treinta años después, nunca tuvo la intención de cambiar el carácter del pacto. La ley no entró en ningún sentido para ocupar el lugar de la promesa. Al entrar la ley, nunca hubo en la mente de Dios el propósito de que las obras de la ley tomaran el lugar de la **justicia por la fe**.

El Gran Error de Israel

Pero justamente aquí estuvo el gran error que cometió Israel: equivocaron completamente su propia posición y el significado de lo que el Señor les dio, así como su propósito al dar todo lo que vino después de que el pacto fuera confirmado. Si el pacto con Abraham se hubiera mantenido con fidelidad, nunca habría sido necesario introducir nada más. Pero, cuando la verdadera verdad y virtud de ese pacto no fueron discernidas, y los hombres se adentraron más en la **incredulidad y las tinieblas**, el Señor los siguió, empleó medios y dio instrucciones para sacarlos de la incredulidad y las tinieblas a la **fe, la luz y la bendición del pacto** que había hecho.

El Propósito de la Ley y las Ordenanzas

“Porque, si el hombre hubiera guardado la ley de Dios, tal como le fue dada a Adán después de su caída, preservada por Noé y observada por Abraham, no habría habido necesidad de la ordenanza de la circuncisión. Y si los descendientes de Abraham hubieran guardado el pacto del cual la circuncisión era una señal, nunca habrían sido seducidos a la idolatría, ni habría sido necesario para ellos sufrir una vida de servidumbre en Egipto. Habrían tenido la ley de Dios en mente, y no habría habido necesidad de que fuera proclamada desde el Sinaí, o grabada en las tablas de piedra. Y si el pueblo hubiera practicado los principios de los Diez Mandamientos, no habría habido necesidad de las instrucciones adicionales dadas a Moisés.

“El sistema sacrificial, encomendado a Adán, también fue pervertido por sus descendientes. La superstición, la idolatría, la crueldad y la lascivia corrompieron el servicio simple y significativo que Dios había establecido. A través de un largo trato con idólatras, el pueblo de Israel había mezclado muchas costumbres paganas con su adoración; por lo tanto, el Señor les

dio en el Sinaí instrucciones definitivas con respecto al servicio sacrificial (“Patriarcas y Profetas,” página 364).

La ley entró en forma escrita, se establecieron ordenanzas, y todo únicamente a causa de su **incredulidad y transgresión**. Ninguna de estas cosas fue jamás necesaria para el pacto, ni fueron parte del pacto: el pacto estaba completo en sí mismo cuando fue confirmado, y al ser confirmado, nada podría serle añadido.

Por lo tanto, nada de lo que vino después fue esencial para el pacto. Pero debido a su incredulidad y transgresión, estas cosas les fueron esenciales a ellos, para ayudarles a llegar al lugar donde pudieran discernir la verdad, la luz y el propósito del pacto; y donde, por la fe, pudieran disfrutar de todas sus bendiciones y su poder. En otras palabras, todas estas cosas estaban destinadas a ayudarles a una **fe iluminada** —la verdadera **fe del pacto**— la **fe de Cristo**. En consecuencia, en otro lugar está escrito: *“La ley entró para que el delito abundase [para que el pecado se manifestara “para que el pecado, por el mandamiento, llegase a ser sobremanera pecaminoso”]. Pero, cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo Señor nuestro”* (Romanos 5:20, 21). Así, el objeto de la entrada de la ley fue llevar a los hombres a **Jesucristo**. Y el objeto de todo lo que vino después de que el pacto fue hecho y confirmado fue ayudarles a un verdadero conocimiento de ese pacto.

La Perversión Israelita de los Medios Divinos

Pero en lugar de recibir todas estas cosas bajo esta luz, y usarlas para este propósito —el propósito único de llegar a la **plena fe del pacto de Abraham**— Israel cometió el error de poner todas estas cosas en el lugar del pacto, y usar estas, en lugar del pacto de Dios, como el **camino de salvación**. Así, la ley de Dios que, como hemos visto, entró para dar el conocimiento del pecado, y así impresionar la necesidad del Salvador provisto en el pacto con Abraham, Israel la convirtió en el camino de salvación por sus propios esfuerzos para cumplir la ley.

La ley del **sacerdocio levítico**, que fue instituida para instruirlos con respecto al verdadero sacerdocio —el **sacerdocio de Melquisedec** del pacto con Abraham— Israel se apartó de este propósito, y lo convirtió en el **sacerdocio final**, y esperaba salvación y perfección por medio de él (Hebreos 7:11).

El **santuario terrenal y sus servicios**, que fueron dados en conexión con el sacerdocio levítico, y que fueron dados para instruirlos acerca del verdadero **santuario celestial y sus servicios**, en los cuales Cristo iba a ser sacerdote según el orden de Melquisedec —Israel también pervirtió esto, y lo convirtió en el **servicio final**, y esperaba salvación por este servicio (Salmos 110:4; Hebreos 6:13-20; 7:9-22, 28; 8:1-5; 9:2-28; 10:1-17).

Así perdieron de vista por completo el **pacto con Abraham** —el **verdadero camino de salvación**— y todas estas cosas que les fueron dadas en su incredulidad y transgresión para

guiarlos a la luz e instruirlos en el pacto con Abraham y el verdadero camino de salvación, las pusieron en su lugar. Y esto fue solo para poner sus propias **visiones perversas** en el lugar de la **verdad de Dios**; para pervertir, según las invenciones de sus propias **mentes carnales**, las ordenanzas sagradas que el Señor había dado para llevarlos a la mentalidad espiritual; fue solo para hacerse a sí mismos sus propios salvadores; fue para ponerse a sí mismos en el lugar de Dios.

La Necesidad de la Epístola a los Gálatas

Pero cuando estas cosas que, en su amor, Dios les había dado para ayudarles a la fe, fueron así pervertidas a sus propias **visiones carnales**, toda vida les fue quitada, y no encontraron en ellas ninguna ayuda para la justicia. Y, como en este camino que habían tomado, todo dependía de su propio hacer, esto los llevó aún más lejos, a añadir a estas cosas que Dios había dado, esa vasta multitud de distinciones sutiles, exigencias legales y tradiciones farisaicas, que se manifestaron en el **ceremonialismo de los judíos** en los días en que Jesús vino, y que “los fariseos que habían creído” pensaron imponer al cristianismo, por lo cual confundieron a los gálatas. Y esto fue lo que provocó que el Señor diera la **epístola a los Gálatas**, para mostrar tanto a judíos como a gentiles la **verdad del pacto eterno de Dios** y la verdadera relación de la ley, tanto moral como ceremonial, con ese pacto. Y esta instrucción se necesita hoy tan bien como entonces, o siempre; porque es la plaga de la naturaleza humana estar siempre dispuesta a poner sus propias opiniones en el lugar de la verdad de Dios; a poner sus propias obras en el lugar de la **justicia de Dios**; a poner ordenanzas y ceremonias en el lugar de la **fe**; a poner las invenciones de la mente carnal en lugar de la obra de Dios; a ponerse a sí mismo en el lugar de Dios.

[Advent Review and Sabbath Herald | 16 de enero de 1900]